

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN CASO DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA CENTRADO EN SECTORES DE ALTO RIESGO

#### I. ANTECEDENTES

El Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II, en adelante, el **Proyecto**, ejecutado por la Iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados (American Bar Association – Rule of Law Initiative (ABA ROLI por sus iniciales en inglés), en adelante ABA ROLI, trabaja en alrededor de 100 países del mundo desde hace más de 30 años, apoyando en la institucionalización del estado de derecho, el fortalecimiento del sistema judicial y la aplicación de la Ley, fomentando la cooperación y la coordinación entre las instituciones del sector justicia, para minimizar la delincuencia transnacional y promover el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

En el Perú, ABA ROLI viene trabajando desde el año 2012 ejecutando diferentes Proyectos de cooperación en apoyo a las instituciones del sector justicia. A partir de febrero de este año recibió el encargo de ejecutar el **Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II**. El Proyecto tiene como objetivo principal, apoyar el trabajo realizado por las instituciones del sector justicia, en la consolidación de la reforma procesal penal, fortalecimiento de capacidades para el combate de los delitos complejos, el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional para la lucha contra la corrupción interna en las instituciones y, trabajar junto a las instituciones del sector en el fortalecimiento del acceso a la justicia justa y equitativa de poblaciones vulnerables, especialmente de comunidades indígenas y nativas.

#### II. ALCANCE ESPECIFICO DEL PROYECTO

##### Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II

El proyecto tiene alcance nacional y comenzó a operar en febrero de 2022 y concluirá en enero de 2023.

Tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyo al Gobierno de Perú en la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.
2. Apoyo al sector justicia en el fortalecimiento de los esfuerzos de Perú para combatir los delitos complejos, y los delitos en materia ambiental, de acuerdo con el nuevo proceso penal.
3. Apoyar los esfuerzos de las instituciones peruanas para adaptar acciones que permitan prevenir y detectar la corrupción dentro de las instituciones del sector justicia.
4. Apoyo al gobierno de Perú para mejorar el acceso justo y equitativo a la justicia, orientado a grupos y poblaciones vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas y nativas del Perú.

En estas últimas décadas, se ha incrementado la incidencia de los delitos de alta complejidad en América Latina donde, el Perú no es la excepción y, la criminalidad organizada ha avanzado considerablemente generando un extraño fenómeno criminal, delitos como lavado de activos, corrupción, ciberdelincuencia, delitos ambientales, entre otros son los más recurrentes, los procesos de investigación y procesamiento viene generando altos costos al Estado peruano. El combate de estos delitos no solamente requiere el reforzamiento del marco jurídico, sino también la generación de instrumentos y/o herramientas de gestión administrativa más eficientes con un especial enfoque en los sectores prioritarios de alto riesgo.

### **III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

#### Objetivo General

Contratar los servicios de una o un experto para diseñar y desarrollar un caso de estudio de inteligencia estratégica centrado en los sectores prioritarios de alto riesgo en Perú, que exponga los vínculos entre el crimen organizado y el lavado de activos, cibercrimen, el narcotráfico y los delitos ambientales, para así facilitar la identificación de nuevas tipologías, espacios geográficos de actuación, patrones y análisis conductuales de la actividad criminal vinculada a estos delitos para una eficiente investigación criminal.

#### Objetivos específicos:

- Diseñar y desarrollar un Caso de Estudio, que exponga los vínculos entre el crimen organizado y el lavado de activos, cibercrimen, el narcotráfico y los delitos ambientales, facilitando así la identificación de nuevas tipologías, tendencias, patrones y análisis geográficos, conductuales y de actividad vinculados a estos delitos.
- Generar resultados enfocados al fortalecimiento de las capacidades de la Unidad de Inteligencia Financiera UIF y de las unidades especializadas en la persecución de estos delitos, para descifrar patrones y tendencias subyacentes que les permitan sacar conclusiones para la prevención estratégica de estos delitos.
- Proporcionar insumos para la formulación de políticas y el establecimiento de prioridades operativas.
- Hacer recomendaciones metodologías y estrategias aplicables al caso de estudio para investigar, procesar y juzgar los casos criminales con mayor eficiencia.

### **IV. ENTREGABLES**

- Plan de trabajo y Cronograma de actividades, el plan de trabajo deberá considerar la metodología a utilizar para alcanzar el objetivo.
- El mapa de estudio y diagnóstico propuesto para el desarrollo de la consultoría.
- El Caso de estudio.
- El producto final deberá incluir:
  - Un índice con la nomenclatura adecuada para su consulta o revisión objetiva. Resumen ejecutivo, hallazgos preliminares, desarrollo de la

problemática, exponiendo los vínculos entre el crimen organizado y los delitos de lavado de activos, cibercrimen, narcotráfico, y delitos ambientales, conclusiones y recomendaciones.

- El caso de estudio final debe ser elaborado de manera estructurada con un formato que permita a los operadores del sector justicia identificar los instrumentos a tener en cuenta para investigar, procesar y sancionar estos delitos.
  - Descripción del enfoque y la metodología de la investigación, incluidas las limitaciones y el enfoque de muestreo, hallazgos clave, recopilación de análisis de datos y las herramientas de análisis utilizadas.
  - El caso de estudio debe ser diseñado con enfoque pedagógico facilitando su aplicación inmediata en la investigación, procesamiento y juzgamiento de los casos complejos.
  - Los resultados del Caso de Estudio deberán estar enfocados en aumentar la capacidad de los operadores de las unidades especializadas y de la UIF en la investigación criminal, así como detectar patrones y tendencias subyacentes que les permitan sacar conclusiones para la prevención estratégica de estos delitos.
- En coordinación con ABA ROLI, el consultor o consultora deberá hacer la presentación virtual de su investigación a las principales contrapartes, unidades especializadas y/o al donante del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II.

Todos los entregables previstos en este acápite deberán estar en idioma español. El o la consultora cede los derechos sobre los entregables a ABA ROLI Perú para los fines del Proyecto. Los contenidos deben ser producto de su investigación personal, en caso se detecte copia o plagio, parcial o total se procederá de acuerdo a ley. En lo que corresponda se deberán citar al autor.

## **V. PLAZO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA**

El plazo para entregar el producto final de la presente consultoría será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del contrato. Sin perjuicio de ello, el/a consultor/a deberá remitir a ABA ROLI Perú, entregas parciales de sus avances de acuerdo con el siguiente detalle:

|   |                                     |                     |
|---|-------------------------------------|---------------------|
| <b>1</b>  | <b>Plan de Trabajo y Cronograma</b> | 05 días calendario  |
| <b>2</b>  | <b>Primer informe del avance:</b>   | 15 días calendarios |
| <b>3</b>  | <b>Producto terminado:</b>          | 45 días calendarios |
| <b>Presentación del producto final en coordinación con ABA ROLI</b> |                                     |                     |

Asimismo, una vez entregado el producto, este se encontrará sujeto a la revisión y aprobación de ABA ROLI. En caso de presentarse observaciones, el consultor tendrá un plazo de cinco (5) días calendarios para absolverlas, hasta lograr la conformidad correspondiente.

## **VI. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

Es obligatorio guardar la confidencialidad de todos los contenidos como: escritos, gráficos, audios y otros materiales que se otorgue al/a consultor/a. El/a consultor/a no podrá divulgar los contenidos del trabajo a terceros bajo ninguna circunstancia en función a la política de ABA ROLI Perú.

## **VII. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A**

El o la consultora debe ser competente en la realización de estudios e investigaciones y análisis, con experiencia relevante en la realización de estudios sobre casos complejos, crimen organizado, lavado de activos, cibercrimen, narcotráfico, delitos ambientales, etc, y ostentar las credenciales de estudios como:

- Contar con maestría en políticas públicas, derecho y ciencias políticas, u otro campo relacionado.
- Conocer la realidad de las instituciones del sector justicia encargadas de la investigación, procesamiento y juzgamiento de delitos complejos.
- Acreditar no menos de siete años de experiencia en la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones en la materia.
- Acreditar experiencia en la realización de estudios, investigaciones o evaluaciones con intervención de las instituciones del sector justicia en américa latina.
- Demostrar habilidades y experiencia en la gestión y movilización de la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos; la capacidad de movilizar analistas / encuestadores de datos en el campo.

## **VIII. SUPERVISION DE LA CONSULTORIA**

El responsable de la supervisión y validación de la ejecución de la consultoría y punto de contacto formal con ABA ROLI PERÚ será el Coordinador del Proyecto JSSP II.

El pago de los honorarios se realizará con el visto buenos del Director de País de ABA ROLI PERÚ, previa conformidad del Coordinador del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II.

## **IX. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Dada la naturaleza de los servicios no es necesaria la presencia física del consultor o consultora en las oficinas de ABA ROLI PERÚ. En caso fuera necesaria la presencialidad de el/a consultor/a, se deberá coordinar con la Gerencia Administrativa y en concordancia de las medidas de protección sanitaria implementadas por el gobierno peruano ante la pandemia del COVID 19.

## **X. CONFORMIDAD DE SERVICIOS Y PLAZOS DE LOS SERVICIOS**

Forma y tiempos de Pago:

| <b>N°</b> | <b>ENTREGABLES</b>                                       | <b>PAGO</b> |
|-----------|--|-------------|
| 1         | A la firma del Contrato                                  | 20%         |
| 2         | A la entrega del Plan de trabajo y cronograma de trabajo | 30%         |
| 3         | A la entrega del producto final, previa conformidad.     | 50%         |

El pago final se realizará con el visto buenos del Director de País de ABA ROLI PERÚ, previa conformidad del Coordinador del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II.

## **XI. PAGO**

El pago se efectuará en un plazo máximo de una semana luego de entregado el comprobante de pago solicitado por la Gerencia Financiera de ABA ROLI, a través de una transferencia bancaria, depósito en cuenta o emisión de cheque bancario.

La moneda para el pago es dólares americanos o en moneda nacional, tal como se señala en el contrato, por lo tanto, es responsabilidad del consultor o consultora proporcionar una cuenta bancaria en función a la moneda de pago.

## **XII. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

En caso de que el consultor no cumpliera con hacer entrega de los productos y cualquier otro servicio acordado entre las partes, se procederá de acuerdo a las reglas que estipule el Código Civil peruano para tal efecto.

Lima, 25 de agosto 2022